

Santiago, 30 de julio de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y seguros
Presente

Ref. Remite información solicitada en Oficio
Ordinario N°16.830 de 29 de julio de 2013

De mi consideración:

Por medio de la presente, me refiero al Oficio Ordinario Número 16.830 de 29 de julio de 2013, por el cual la Superintendencia de Valores y Seguros (la "Superintendencia") solicitó a Assurant Chile Compañía de Seguros Generales S.A. (la "Compañía") cierta información relativa a un déficit de inversiones representativas de Reservas Técnicas y Patrimonio de Riesgo de la Compañía, el que se desprendería de la información de endeudamiento y patrimonio enviada en respuesta al Oficio Circular 479.

Sobre este particular, cumpro con informar a usted al tenor del oficio de la referencia, lo siguiente:

- 1.- En relación a la solicitud de informar por medio de Hecho Esencial la circunstancia de haber presentado en el mes de mayo 2013 un Patrimonio de Riesgo superior al Patrimonio Neto, la Compañía cumplirá con ello a la brevedad.
- 2.- Con respecto a la solicitud de información del N° 2, letra b), del Oficio de la referencia, cumplimos con informar a usted que, al 30 de junio de 2013, la Compañía registra los siguientes niveles de Patrimonio Neto y Patrimonio de Riesgo y la siguiente relación Patrimonio Neto/Patrimonio de Riesgo:

Patrimonio Neto:	m\$ 2.217.694
Patrimonio de Riesgo:	m\$ 2.056.740
Razón de Patrimonio Neto/Patrimonio de Riesgo:	1,08

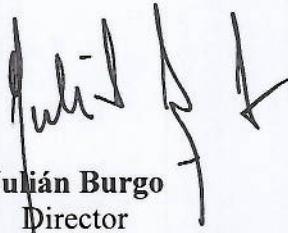
- 3.- Por otra parte, en relación al N° 2, c), del Oficio de la referencia, cumpro con informar que la disminución del Patrimonio Neto entre los meses de abril y mayo del presente año —y que se informó a la Superintendencia en su oportunidad—, se debió exclusivamente a una sobreestimación del cálculo de reserva de siniestros, lo que fue corregido en la información financiera al 30 de junio del 2013.



Asimismo, hacemos presente que la Compañía sigue aplicando el método transitorio para contabilizar los siniestros ocurridos y no reportados por el 30% sobre la prima directa.

- 4.- Por último, en relación al N° 2, d), del Oficio, manifestamos a ustedes que la Compañía ha implementado controles e instaurará nuevos procesos para que estas situaciones no se vuelvan a presentar.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Julián Burgo
Director

Assurant Chile Compañía de Seguros Generales S.A.